

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/04/2022

Hora: 11:53

Nº Anotación: **2022/8000730**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: PEDRO ESTEBAN BARRERO CUADRADO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 26/04/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Ayuntamiento de Madrid es titular de dos inmuebles situados en la Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta números 1 y 2. Se trata de dos edificios de más de 10.000 m2 afectados por la Norma Zonal 1 grado 1º Nivel D, actualmente en situación de concesión administrativa con un uso implantado de oficinas.

La concesión, del año 72, tenía una duración de 40 años, aunque en 1997 se prorrogó 10 años más. Por tanto, en noviembre de este año finaliza el plazo de la concesión y actualmente desconocemos qué previsiones tiene el Ayuntamiento para estos edificios, situados en un distrito con graves carencias de dotaciones y de viviendas públicas.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

Que el Ayuntamiento de Madrid inicie de forma inmediata los trámites administrativos para que, en el momento de finalizar la concesión, los edificios de titularidad municipal situados en la Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta 1 y 2 puedan ser dedicados a uso dotacional público y/o viviendas públicas en el menor tiempo posible.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Abril de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a BARRERO CUADRADO PEDRO ESTEBAN con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).